Gobierno plantea una nueva salida a los precios de energía

Un proyecto de decreto busca controlar la formación del costo para la generación.

Redacción Portafolio

EL GOBIERNO ALISTA una batería de medidas para manejar los precios de la electricidad. El Ministerio de Minas y Energía sacó a comentarios un proyecto de decreto con 10 artículos en el que se cambian una serie de aspectos que rigen actualmente el mercado.

De acuerdo con la cartera, ya se tomaron ciertas medidas de corto plazo para controlar el precio del servicio público, que según datos del Dane, en febrero presentó una variación anual de 19.5%. Por ello v con base en una serie de propuestas y comentarios del sector, proponen cambios regulatorios para controlar el costo de este.

El primer punto está relacionado con la valoración de los recursos. Como la matriz de generación es principalmente hídrica, esto significa que un cambio sobre este afectaría una gran parte de la conformación de los precios desde el componente de generación.

"Se han identificado temporalidades en las que no se tiene una señal de condiciones de escasez del recurso hídrico por parte del Ideam, pero se observan variaciones de precio en bolsa que no reflejan tal situación", dice la memoria justificativa.

Por esto el decreto propone que la Creg genere una serie de reglas con criterios como valoración a mínimo costo de las ofertas de generación cuando correspondan al cumplimiento de los

caudales mínimos ambientales; valoración a mínimo costo de la generación por seguridad cubierta con recursos hídricos y valoración máxima del costo de oportunidad de los recursos hídricos cuando desplacen recursos térmicos por mérito, entre otros.

También, se exponen unos cambios con respecto a los vertimientos, que es el volumen de agua de los embalses que es evacuada y no se usa para generar.

Los documentos del Minenergía señalan que no existen penalizaciones para evitar vertimientos injustificados. La cartera señala que ha habido momentos con vertimientos de cerca de 50% con un precio de \$335 por kilovatio en la bolsa. Por eso el articulado propuesto señala que estos recursos que no se usen y no se sustenten en decisiones técnicas o ambientales deberán ser compensados a la demanda nacional.

Otro punto sobre el que el documento propone modificaciones para reducir los precios de las tarifas, es la exposición a bolsa y la contratación a largo plazo por parte de los comercializadores. De acuerdo con el Ministerio, hay empresas, especialmente aquellas no integradas, con niveles de exposición riesgosa (sobre 30%). Es por esto que "es imperante que se incorporen señales para promover entre los agentes la contratación de energía para cubrir los consumos". Teniendo en cuenta que en regiones como la Costa Caribe, el precio del servicio público es particularmente alto por las pérdidas. En el país se paga en promedio 8,4% de la tarifa por este concepto, mientras que en la región puede ascender a 20%.

Para manejar esta situación, la cartera propone alternativas como generación distribuida que permita disminuir pérdidas técnicas. De esta forma, si un operador de red encuentra que el costo beneficio de una solución de generación o almacenamiento es meior para reducir pérdidas, deberá ejecutar el proyecto. O

Es imperativo que se incorporen señales para promover entre los agentes la contratación de energía para cubrir los consumos".



